

# I. COMUNIDAD AUTÓNOMA

## 1. DISPOSICIONES GENERALES

### Consejería de Medio Ambiente, Agricultura y Agua

**14018 Orden de 8 de octubre de 1998, por la que se nombra un nuevo miembro de la Junta Electoral Regional para las elecciones a la Cámara Agraria de la Región de Murcia, en sustitución de uno de sus anteriores componentes.**

Mediante Orden de la Consejería de Medio Ambiente, Agricultura y Agua, de fecha 22 de septiembre de 1998, se designaron a los miembros de la Junta Electoral Regional para las elecciones a la Cámara Agraria de la Región de Murcia.

Con fecha 8 de los corrientes, por parte de doña Ana Navarro Corchón, de conformidad con lo previsto en el artículo 17 de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General, se presenta renuncia a dicho nombramiento por motivos de salud que le impedirían el cumplimiento de los deberes inherentes a la condición de miembro de la citada Junta Electoral Regional.

Justificada dicha renuncia y aceptada la misma por el Presidente de ella, en su virtud y en uso de las atribuciones que tengo conferidas.

#### DISPONGO

Primero: Nombrar como miembro vocal de la Junta Electoral Regional, para las elecciones a la Cámara Agraria de la Región de Murcia, de entre los funcionarios de la Consejería de Medio Ambiente, Agricultura y Agua, en sustitución de doña Ana Navarro Corchón, a doña María Dolores Valero Galán.

Segundo: La presente Orden, entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia».

Murcia a 8 de octubre de 1998.—El Consejero de Medio Ambiente, Agricultura y Agua, **Eduardo Sánchez-Almohalla Serrano**.

## 2. AUTORIDADES Y PERSONAL

### Consejería de Cultura y Educación

**14019 Decreto número 61/1998, de 15 de octubre, por el que se dispone el nombramiento como Presidente del Consejo de Participación Social de la Universidad Politécnica de Cartagena de don José del Pino Arabolaza.**

De conformidad con lo establecido en el artículo 10 de la Ley 5/1998, de 3 de agosto, de Creación de la Universidad Politécnica de Cartagena, a propuesta de la Consejera de Cultura y Educación y previo acuerdo del Consejo de Gobierno en su reunión del 15 de octubre de 1998.

Vengo a disponer el nombramiento como Presidente del Consejo de Participación Social de la Universidad Politécnica de Cartagena del Excmo. Sr. don José del Pino Arabolaza.

Dado en Murcia a 15 de octubre de 1998.—El Presidente, **Ramón Luis Valcárcel Siso**.—La Consejera de Cultura y Educación, **Cristina Gutiérrez-Cortines Corral**.

## 3. OTRAS DISPOSICIONES

### Consejería de Política Territorial y Obras Públicas

**13886 Resolución del Director General de Ordenación del Territorio y Vivienda por la que se somete a información pública la solicitud de construcción/instalación en suelo no urbanizable en el término municipal de: Yecla.**

De conformidad con lo dispuesto en la Ley 10/1995, de 24 de abril, de «Modificación de las Atribuciones de los Órganos de la Comunidad Autónoma en Materia de Urbanismo», se somete a información pública la documentación presentada en esta Dirección General relativa al expediente que se relaciona a continuación:

Expediente 241/1998. Construcción de vivienda en paraje Cañada de Lucas del término municipal de Yecla. Promovido por Josefa García Martínez. D.N.I.: 74322088A. Dirección: C/ Padre Lasalde, 4, 30043 Yecla.

El citado expediente estará expuesto al público durante el plazo de veinte días para que puedan formularse las alegaciones que se estimen convenientes, en el Servicio de Urbanismo, sito en Plaza Santoña, Murcia.

Murcia, 14 de septiembre de 1998.—El Director General de Ordenación del Territorio y Vivienda, **Rafael Amat Tudurí**.

### Consejería de Industria, Trabajo y Turismo

**13432 Convenio Colectivo de Trabajo para Manipulado y Exportación de Frutos Secos y Descascarado de Almendra. Exp. 48/97.**

Visto el expediente de «Revisión de la tabla de salarios» del Convenio Colectivo de Trabajo, recientemente negociado para Manipulado y Exportación de Frutos Secos y Descascarado de Almendra, de ámbito sector, y suscrito por la Comisión Mixta de Interpretación del referido Convenio, con fecha 9-9-98, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 90.2 y 3 del Real Decreto Legislativo 1/1995, de 24 de marzo, por el que se aprobó el texto refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores, así como por las disposiciones de la Dirección General de Trabajo, de fecha 11 de septiembre de 1985.

Esta Dirección General de Trabajo

#### ACUERDA

Primero: Ordenar su inscripción en Registro de Convenios Colectivos de Trabajo, de esta Dirección General